

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a): Sheila Dianne Castrejón Núm. Cédula: 8-457-928

Cargo: Abogada de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional No. Plan. 0012

No. Posic. 00234

Fecha de la Misión: Desde: 12-02-2017 Hasta: 16-02-2017

Número de Cheque: _____ Cuenta ACH x Monto B/. 400.00

País: Ecuador

Misión Oficial:

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: “Construcción de políticas efectivas contra el Trabajo Infantil en Ecuador y Panamá”, que se implementa por la OIT, con financiamiento del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América, en asociación Fundación Esquel en Ecuador y de Casa Esperanza en Panamá. Como parte de sus acciones, desde 2015 se ha apoyado a la Dirección de Empleo en la construcción de un procedimiento destinado a la provisión de servicios de empleo para adolescentes como una medida excepcional y como alternativa al trabajo infantil peligroso. Considerando que Panamá lleva la delantera en el desarrollo de esta herramienta en la región de América Central y que Ecuador se encuentra implementando su experiencia demostrativa en estos momentos, se ha considerado oportuno llevar a cabo un intercambio entre los equipos de ambos países, de manera que puedan generar un aprendizaje mutuo de las experiencias.

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo): Promover la identificación de buenas prácticas en la implementación de los servicios de empleo para adolescentes; además de compartir las experiencias de ambos países en la construcción de sus servicios.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto Plazo: ☐ Mediano Plazo ☒ Largo Plazo ☐

Presentado por: Sheila Castrejón

Firma: _____

Fecha: 20-02-2017

Vo. Bo. (Máxima Autoridad Institucional)



PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____

¿Cumple el término? Si: _____

No: _____

Comentarios sobre el Informe: _____

Firma del Fiscalizador: _____

Observación: cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 270 de la Ley No. 63 del 2 de diciembre del 2016 “Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2017”.